

MESA TÉCNICA SOBRE CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

LA CONSELLERIA DE SANIDAD PRETENDE INCUMPLIR LA LEY EN EL PAGO DE LA EXENCIÓN DE GUARDIAS, TURNICIDAD Y NOCTURNIDAD DURANTE EL **EMBARAZO** Y EN LA EQUIPARACIÓN RETRIBUTIVA DE LA **ATENCIÓN CONTINUADA**.

SIMAP CONSIDERA INACEPTABLE EL CALENDARIO PROPUESTO.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA LEY NO SE PUEDE JUSTIFICAR POR CUESTIONES ECONÓMICAS

NO SE ATIENDE AL DICTAMEN DEL SINDIC DE GREUGES SOBRE ATENCIÓN CONTINUADA.

LA CONSELLERIA, CON ESTA ACTITUD, NO DEMUESTRA QUE LA IGUALDAD SEA UNA PRIORIDAD EN SU GESTIÓN.

Estimad@s amig@s: el jueves 22 de febrero se celebró una mesa técnica para continuar la negociación de la nueva orden de bolsa.

Antes de iniciar el asunto principal del día, el Director General de Recursos Humanos expuso cuáles serían, a criterio de la Conselleria de Sanidad los temas que se debían tratar en los próximos meses y su prelación. Al final de este texto disponéis del listado de asuntos a tratar.

Todos los temas que expuso la Conselleria son importantes y necesarios. Muchos de ellos llevan tiempo pendientes de ser de ser resueltos. El primer asunto que se abordará unos días será el de la **carrera y desarrollo profesional para el personal temporal**. Es el único tema que en sí mismo lleva implícito un importante montante económico. El resto de las cuestiones pendientes son fundamentalmente de **desarrollo del decreto de selección y provisión y temas organizativos**. Insistimos, todos ellos muy importantes.

Después de la exposición del Director General de Recursos Humanos del calendario de temas de negociación en mesa sectorial, **únicamente SIMAP**

manifestó su discrepancia. Los motivos de no estar en absoluto de acuerdo con ese calendario son:

- La Conselleria **retrasa al mes de mayo o junio la negociación de la retribución de las guardias en la exención de guardias por adaptación del puesto de trabajo durante la maternidad y la retribución de la nocturnidad y turnicidad por la adaptación del puesto de trabajo** por riesgo durante la maternidad en las categorías que no tienen asignada guardias.
- También **retrasa la negociación de la integración y retribución adecuada de los nombramientos de atención continuada al mes de septiembre. Las demoras en la negociación de estos temas más allá del primer trimestre de 2018 son ilegales.** Así SIMAP recordó a la Conselleria que la ley de acompañamiento de presupuestos, de obligado cumplimiento para la Conselleria de Sanitat, establece en sus disposiciones adicionales séptima y décima que estos temas **deben ser negociados en el primer trimestre de 2018.**

LEY 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat. [2017/12191]

Séptima. Régimen retributivo y de jornada de trabajo de los nombramientos eventuales para la atención continuada del personal estatutario temporal

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública abrirá un proceso de negociación en la mesa sectorial para establecer un régimen de trabajo y retributivo que mejore la situación del personal con nombramiento de atención continuada, cumpliendo con el principio de igualdad de salario a igualdad de tipo de trabajo.

La negociación en mesa sectorial deberá llevarse a cabo dentro del primer trimestre de 2018 y el plazo de ejecución de sus efectos deberá acordarse por la propia mesa sectorial.

Décima. Retribución de las guardias en personal sanitario exento de su realización por embarazo

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública abrirá un proceso de negociación en la mesa sectorial para establecer los supuestos y condiciones para retribuir las guardias a las mujeres que queden exentas de las mismas a causa de una adaptación del puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo y la lactancia.

La negociación en mesa sectorial deberá llevarse a cabo dentro del primer trimestre de 2018 y el plazo de ejecución de sus efectos deberá acordarse por la propia mesa sectorial.

SIMAP recordó a la Conselleria que la retribución adecuada de las guardias o la turnicidad nocturnidad a la mujer durante la maternidad cuando se le adapta el puesto de trabajo y la correcta retribución de los nombramientos de Atención Continuada tal como marca la Ley del Estatuto Marco **es una obligación, no una mejora laboral.**

Esta obligación la marca la legislación básica, la jurisprudencia y ahora el Consell en la Ley de Acompañamiento. Estas razones hacen **inaceptable este calendario de negociación** y SIMAP utilizará todos los medios a su alcance para que estos dos temas se solucionen lo antes posible, tal como manda la ley.

Los responsables de Recursos Humanos se excusaron diciendo que la carrera profesional ya va a suponer una inversión económica y por ello tiene

que repartir los otros temas que también suponen incremento de gasto a lo largo del ejercicio para ir adecuando el presupuesto. La respuesta del SIMAP fue que esto **es inaceptable porque las situaciones ilegales deben ser resueltas de forma inmediata.**

La Conselleria de Sanitat, con esta actitud, se está enriqueciendo a costa de cometer una ilegalidad en perjuicio de los trabajadores. Ya en el mes de julio de 2017 el **Sindic de Greuges**, en respuesta a la queja del SIMAP, instó a la Conselleria a que **resolviera de forma urgente el tema retributivo de la atención continuada** ya que suponía un agravio que perjudica a los trabajadores y **que no utilizara la negociación sindical para demorar la implantación de estas retribuciones.**

Resulta inaceptable que la Conselleria pretenda retardar más de 14 meses el inicio de la negociación, con la clara intención de no tener que retribuir correctamente, tal como marca la ley, a los nombramientos de atención continuada hasta el año 2019.

Somos conscientes de que la situación que heredó hace 3 años esta Conselleria de Sanitat era absolutamente complicada, arrastrando muchos años de poca o ninguna inversión en recursos humanos. Somos conscientes del contexto económico complicado que se viene atravesando en los últimos ejercicios. **Pero estas circunstancias no puede ser la excusa para no cumplir la ley y que salgan siempre perjudicados los mismos, el personal más vulnerable y con trabajos más precarios.**

Este es el momento en el que la Conselleria debe demostrar que realmente está por la igualdad y por terminar con los nombramientos en fraude de ley la precariedad laboral y el abuso de la eventualidad. No situar estos temas sobre la mesa de negociación en el primer trimestre de 2018 supone, además de una ilegalidad, que **no es cierto que para la Conselleria los temas de igualdad y de precariedad laboral sean una prioridad.**

Tras la exposición de SIMAP, la Conselleria se replanteó el tema de negociación de las guardias y de la turnicidad nocturnidad cuando se produce la exención por motivos de riesgo durante el embarazo. Más difícil lo vamos a tener con el asunto de atención continuada, por lo que vamos a seguir insistir en todos los foros y los que nos sea posible.

Al ser estas dos cuestiones unos de los principales estandartes del trabajo del SIMAP, siempre **nos encontramos solos en nuestras reivindicaciones**, más allá de que el resto de los sindicatos, a posteriori, se atribuyen la consecución de su resolución.

CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN PREVISTO

El calendario que nos propuso a grandes rasgos, ya que no concretaron fechas, sería:

*** Antes de finalizar mes de abril:**

- La carrera y desarrollo para temporales.
- Las condiciones de trabajo del Centro de Transfusiones.
- La mesa técnica de salud pública.
- Desarrollo del decreto de selección y provisión y la nueva orden de baremos.

*** Durante los meses de mayo junio y julio:**

- Retribución de guardias y nocturnidad y turnicidad en la exención por riesgo durante la maternidad.
- Vehículo de atención primaria
- Decreto de productividad
- Decreto de categorías profesionales.

*** A partir de septiembre:**

- Plan de reducción de la eventualidad en el que se negociaría la atención continuada.

Es importante tener en cuenta que estos calendarios **nunca se cumplen** y siempre tienen importantes retrasos.

Quedaría también por negociar **la OPE de 2018** que queda condicionada al momento en el que se apruebe los Presupuestos Generales del Estado.

La Conselleria insistió en que la OPE de 2017 y la OPE de 2018 se sumarían en una única convocatoria.

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS

